

"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS

CLÁUSULAS PARTICULARES

Ref. Expte N° 27912/24 - PEDIDO N°:1181/24

ARTICULO 01°.- Considérese parte integrante del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales que rige, en sus partes pertinentes a las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES y FORMULARIO DE PEDIDO DE COTIZACIÓN. A los fines de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cuyo objeto esta relacionada con los renglones que se detallan por separado, de la **LICITACION PRIVADA N° 642/24** cuya apertura se realizará el día **15/10/24 a las 09:00 horas** en la oficina de la Dirección General de Compras – Tercer piso de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas (Calle: San Martín N° 1579).-

ARTICULO 02°.- FORMA DE PRESENTACION: Deberán presentar en sobre cerrado, sin ningún tipo de logo o inscripción comercial que relacione a la firma presentante y deberá tener la siguiente leyenda: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS - OFERTA PARA la LICITACION PRIVADA N° 642/24 cuya apertura se realizará el día 15/10/24 a las 09:00 horas, exclusivamente en los formularios suministrados al efecto, en original, debiendo en su caso ser completado en letras y números claros, escritas en lo posible a máquina, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cada hoja ser firmada por el oferente y/o apoderado debidamente acreditado por la autoridad competente, con la respectiva aclaración o sello y en la cual contendrá la siguiente documentación detalladas a través de un índice de presentación y con sus respectivas carátulas:

- **FORMULARIO DE COTIZACION.-**
- **PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS GENERALES.-**
- **PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS PARTICULARES**
- **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. CUANDO LA GARANTIA EXCEDIERA DE \$5.400.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN; QUE EL PAGARÉ SEA AFIANZADO POR AVAL BANCARIO O POR OTRA FIRMA DE RECONOCIDA RESPONSABILIDAD, OBSERVÁNDOSE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 INC. d) DEL PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES.**
- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA A.F.I.P. ACTUALIZADA**
- **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS ACTUALIZADO**
- **DECLARACIÓN JURADA, MANIFESTADO NO ESTAR INHIBIDO/S PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO, QUE NO SON DEUDORES MOROSOS Y QUE NO ESTÁN EN SITUACIÓN DE QUIEBRA O EN LIQUIDACIÓN.-**
- **LOS PROPONENTE DEBERAN PRESENTAR DECLARACION JURADA FIJANDO DOMICILIO LEGAL Y REAL, EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, Y EN EL MISMO LA APTACION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES, LA JURIDICCION DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO O JURIDICCION QUE LE PUDIERE CORRESPONDER.-**
- **EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, COPIA CERTIFICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEL CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO DEL OFERENTE Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA MISMA, EN CASO QUE EL MISMO NO SURGIERE DEL ESTATUTO.-**
- Las copias de los formularios anexos, aclaraciones, folletería, etc., que integren la presente licitación, deberán estar firmadas cada hoja por el oferente o representante, con la debida aclaración manuscrita o sello aclaratorio.-

En cualquiera de los supuestos de no darse estricto cumplimiento a la presente disposición el Municipio podrá DESESTIMAR la oferta presentada.

Inscriptos ante la Direccion de Rentas de la Provincia: El oferente esta obligado a presentar "CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR" – FORMULARIO SR 349, en original y copia. Caso contrario tendrá un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contando desde la fecha de apertura para su cumplimiento. No inscripto ante la Direccion de General de Rentas de Provincia y que no desarrollan actividades en esta jurisdicción y/o no resultan responsable de gravámenes están obligados a presentar un constancia de su situación fiscal, la que reemplazara al certificado mencionado en el punto anterior, al único efecto de facilitar y permitir su participación, debiéndose cumplir con todas las obligaciones formales que surjan a consecuencia del mismo u otro hecho posterior. El Municipio DESESTIMARA aquellas que no cumplimenten con la exigencia descriptas en cada caso, en tiempo y forma.-

ARTICULO 03°.- ADJUDICACION: La Municipalidad de Posadas adjudicará la presente Licitación a la oferta que considere mas conveniente a sus intereses, ya sea en forma parcial (por ítems) ó total., y que se Ajuste a lo solicitado en los Formularios de Cotización, Pliego de Condiciones Cláusulas Generales y Pliego de Condiciones Particulares.-

ARTICULO 04°.- FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:

- 33.614 lts de Gas oil G3, en vales de 1.000 y su fracción según corresponda
- 45.136 lts de Nafta Súper :En vales de 1.000 pesos C/U y su fracción según corresponda
- Se entregaran en forma INMEDIATA de haberse comunicado la adjudicación con la Orden de Provisión

ARTICULO 05°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA: (20) VEINTE días hábiles a partir de la fecha de apertura.

Ref. Expte N° 27912/24 - PEDIDO N°:1181/24

ARTÍCULO 14°.- Considérese parte integrante del presente pliego, los datos solicitados seguidamente, lo que servirán como declaración jurada. -

FIRMA DEL PROPONENTE



MUNICIPIO DE POSADAS
Provincia de Misiones

"2024 Año de la digitalización y simplificación administrativa de los trámites,
de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental".

POSADAS, 07 DE OCTUBRE DEL 2.024

CAMARA DE COMERCIO
E INDUSTRIAS.
FELIX DE AZARA Y TUCUMÁN
POSADAS - MISIONES

EXPTÉ N°: 27920/24. PEDIDO N°: 1183/24.

LICITACIÓN PRIVADA N°: 644/24.-

APERTURA: 15/10/2024 HORA: 11:00.

Solicitamos quiera tener a bien cotizar precio del o los ítems abajo detallados de manera que se pueda efectuar la comparación con las demás ofertas según las disposiciones de la Ley de Contabilidad N° 2303/86, sus Reglamentaciones y Modificaciones, que rigen para la presente Licitación.

ITEM	CANT	D E T A L L E S	UNIT.(\$)	TOTAL
01	90.453	Litros de Combustible gas oil grado 2 (a granel)		
		SON PESOS:		

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS
CLAUSULAS PARTICULARES

Ref. Exped. 27920/2024 - PEDIDO N°:118324

ARTICULO 01°.- Considerase parte integrante del Pliego de Condiciones Clausulas Generales que rigen, en sus partes pertinentes a las siguientes CLAUSULAS PARTICULARES y FORMULARIO DE PEDIDO DE COTIZACION. A los fines de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cuyo objeto está relacionada con los renglones que se detallan por separado de la **LICITACION PRIVADA N° 644/24** cuya apertura se realizará el día **15/10/2024 a las 11:00 horas** en la oficina de la Dirección General Compras – Tercer piso de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas (Calle San Martín N° 1579) .

ARTICULO 02°.- FORMA DE PRESENTACION: Deberán presentar en sobre cerrado, sin ningún tipo de logo o inscripción comercial que relacione a la firma presentante y deberá tener la siguiente leyenda: **MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS - OFERTA PARA LA LICITACION PRIVADA N° 644/24** cuya apertura se realizará el día 15/10/2024 a las 11:00 horas, exclusivamente en los formularios suministrados al efecto, en original, debiendo en su caso ser completado en letras y números claros, escritas en los posible a máquina, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cada hoja ser firmada por el oferente y/o apoderado debidamente acreditado por la autoridad competente, con la respectiva aclaración o sello y en la cual contendrá la siguiente documentación detalladas a través de un índice de presentación y con sus respectivas carátulas:

- **FORMULARIO DE COTIZACION.-**
- **PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS PARTICULARES**
- **GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. CUANDO LA GARANTIA EXCEDIERA DE \$5.400.000,00 (PESOS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) SE REQUERIRÁ LA PRESENTACION DE UNA POLIZA DE SEGURO DE CAUCION; QUE EL PAGARÉ SEA AFIANZADO POR AVAL BANCARIO O POR OTRA FIRMA DE RECONOCIDA RESPONSABILIDAD, OBSERVANDOSE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 INC. d) DEL PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES.**
- **CERTIFICADO DE INSCRIPCION A LA A.F.I.P. ACTUALIZADA**
- **CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS ACTUALIZADO**
- **DECLARACION JURADA, MANIFESTADO NO ESTAR INHIBIDOS PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO, QUE NO SON DEUDORES MOROSOS Y QUE NO ESTÁN EN SITUACION DE QUIEBRA O EN LIQUIDACION.-**
- **LOS PROPONENTE DEBERAN PRESENTAR DECLARACION JURADA FIJANDO DOMICILIO LEGAL Y REAL, EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, Y EN ENTRE LAS PARTES. LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO O JURISDICCION QUE LE PUDIERE CORRESPONDER.-**
- **EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURIDICA, COPIA CERTIFICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE DEL CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO DEL OFERENTE Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA MISMA, EN CASO QUE EL MISMO NO SURGIERE DEL ESTATUTO.-**
- **EN CASO DE FIRMA UNIPERSONAL, SE DEBERA PRESENTAR ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, EN CASO DE SOCIEDADES, DEBERAN PRESENTAR ULTIMO BALANCE GENERAL, AMBOS DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL CONSEJO DE CIENCIAS ECONOMICAS.-**
- **Las copias de los formularios anexos, aclaraciones, folioletería, etc., que integren la presente licitación, deberán estar firmadas cada hoja por el oferente o representante, con la debida aclaración manuscrita o sello aclaratorio.-**

En cualquiera de los supuestos de no darse estricto cumplimiento a la presente disposición el Municipio podrá DESESTIMAR la oferta presentada.

inscriptos ante la Dirección de Rentas de la Provincia. El oferente está obligado a presentar "CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR – FORMULARIO SR 349, en original y copia. Caso contrario tendrá un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contando desde la fecha de apertura para su cumplimiento. No inscripto ante la Dirección de General de Rentas de Provincia y que no desarrollan actividades en esta jurisdicción y/o no resultan responsable de gravámenes están obligados a presentar un constancia de su situación fiscal, la que reemplazará al certificado mencionado en el punto anterior, al único efecto de facilitar y permitir su participación, debiéndose cumplir con todas las obligaciones formales que surjan a consecuencia del mismo u otro hecho posterior. El Municipio DESESTIMARÁ aquellas que no cumplan con la exigencia descriptas en cada caso, en tiempo y forma.-

ARTICULO 03°.- ADJUDICACION: La Municipalidad de Posadas adjudicará la presente Licitación a la oferta que considere mas conveniente a sus intereses, ya sea en forma parcial (por ítems) o total, y que se ajuste a lo solicitado en los Formularios de Cotización, Pliego de Condiciones Clausulas Generales y Pliego de Condiciones Particulares.-

ARTICULO 04°.- PLAZO DE ENTREGA. INMEDIATA, de haberse comunicado la Adjudicación con la Orden de Provisión

ARTICULO 05°.- LUGAR DE ENTREGA.-Departamento de almacenes y bienes patrimoniales – base operativa zaiman de la Ciudad de Posadas (libre de todo gasto y/o gravámenes) .

CLÁUSULAS PARTICULARES
Ref. Expte 27920/2024 - PEDIDO N°:1183/24

apertura -
ARTICULO N° 07° - FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días, de la fecha de la cotización v garantizar el

totalidad de lo solicitado.-
ARTICULO 08º.- Los oferentes deberán especificar marca de lo cotizado y garantizar el

al oferente que resulte adjudicado y en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 del Código Fiscal y el Artículo 4°).-
Fiscal y Tributario. Ordenanza XVII - N° 15 (antes Artículo 14° - ordenanza N° 14/81,).

ARTICULO 10º.- Rige para la presente la Ley VII No 11 (antes Ley n° 2303/86 sus reglamen-

ARTICULO 11º.- El precio deberá expresarse en moneda de curso legal Ley VII N.º 11 (antes Ley 2303/86) sus reclamaciones y modificaciones. CONDICION EL I.V.A. EXENTO -

LEY 2300007, de 1998
C.U.I.T. N° 30-67233588-0-
ARTICULO 12°- GARANTIA: Se cumplimentará de acuerdo a lo establecido en el Artículo

8º del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales.-
ARTICULO 13º.- Considérese parte integrante del presente pliego, los datos solicitados se-

DATOS A PROPORCIONAR

RAZON SOCIAL : _____

DOMICILIO REAL Y LEGAL: _____

LOCALIDAD: _____

Nº INSC. REGISTRO PROVEEDORES MUNICIPAL: _____

Nº	INSC.TASA	INSPECC.SERV.	Y	REG.	CONTRALOR	MUNICI-
----	-----------	---------------	---	------	-----------	---------

Nº INSC. INGRESOS BRUTOS Y/O CONVENIO MULTILATERAL: _____

LUGAR Y FECHA: _____.

ACLARACIÓN DE FIRMA